



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



---

## Afectados por la ‘okupación’ agilizan sus demandas ante la caída en el Congreso del Decreto Ómnibus que prorrogaba los desahucios

El Gobierno sufrió este miércoles dos derrotas parlamentarias importantes. Se tumbó el Decreto Ley que avalaba el impuesto a las energéticas y, por 177 a 171 votos, quedaba sin convalidar el Decreto ley Ómnibus, con ochenta medidas, donde junto a la subida de las pensiones, la subvención al transporte público, esta norma incluía medidas tributarias, de vivienda, relacionadas con la CNMC y de gravámenes energéticos o la subida del SMI Además, aspiraba a prorrogar durante un año la suspensión de los desahucios en hogares vulnerables que decae. Los propietarios de vivienda respiran.

La situación derivada de esta no convalidación la analiza en *Economist & Jurist* **Alberto Dorrego**, socio de derecho público de Eversheds Sutherland, presidente de la sección del ICAM de esta práctica y letrado en Cortes en excedencia. “El Decreto Ley deja de estar operativo desde hoy, no es necesario que se publique en el BOE, pero se publica para su general conocimiento, porque en realidad lo que se produce es

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |